

### ***Desde la Sección Sindical de CCOO-CDM, exigimos el reconocimiento de las temporadas de verano como años completos a efectos de antigüedad***

Tras semanas exigiendo al Ayuntamiento de Madrid hacer extensiva la sentencia del Tribunal Supremo, sala de social, de 19-11-2019, en la que se reconoce el derecho a computar el año completo a efectos de antigüedad de fijas discontinuas de la agencia tributaria, y no habiendo obtenido respuesta, iniciamos la vía judicial.

[Ver información completa](#)